

Fecha: 16/11/2024 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

\$217.800 Tirada: \$217.800 Difusión: \$217.800 Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector: ECONOMIA DIARIO NACIONAL ESPECIAL



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000 | Sábado 16 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571430

EXTRACTO

RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA, Abogado, Notario Público Reemplazante del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, certifica que: por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2024, repertorio número 23.275-2024, ante mí: Agencia de Publicidad He4ven SpA, rol único tributario número 77.887.653-1, Inversiones Santa Isidora Limitada, rol único tributario número 76.296.010-9 y Sociedad de Inversiones JJCA SpA, rol único tributario número 77.894.773-0; constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre: Louis Antoine Corp SpA (en adelante la "Sociedad"). Objeto: (i) la compraventa, al por mayor y al por menor, la producción, importación, exportación, transporte, bodegaje, distribución y comercialización de todo tipo de bienes, incluyendo pero no limitado a prendas de vestir, artículos de construcción y ferretería; (ii) la representación de marcas de productos del tipo antes indicado, ya sea como licenciatario, franquiciado, concesionario, agente de negocios o mediante algún otro tipo de acuerdo comercial; y (iii) la prestación de servicios de asesoría y la realización de eventos promocionales relacionados con los bienes indicados anteriormente. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, de las cuales 1.000 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y 1.000 se encuentran suscritas y que deberán ser pagadas dentro del plazo de 9 meses contados desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador para su legalización. Santiago, 13 de noviembre de 2024.



CVE 2571430

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile